



Veinte maravedis!

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

de todo y obrar todo golpe de martillo que
pueda serguir qualquier piedra que dho Re-
loy adtenea mostrador exterior que indi-
que su obra, cuyo Reloy en la forma dha
me obligo a construir en la cantidad de
Dose mil M. vellon siendo de mi cuenta
Cuidar, Plear, Pesar, Conducir, Colocacion,
Madera, y la obra, y taban leida, que pa-
ra esto venecite, que dho Reloy, lo he de
colocar en Casa de maderada de maderada, donde
quede custodiado, an apollo, y fegre, como
de todo maneso, que para dho Reloy
por quien le di Cuida, guardando para dha
Casa solo lo dho para dar Cuida, Cuida
dha de venca en el Ayuntamiento. y solo
se entregara en los dias que venecite soco-
rar a Asite dho Reloy, lo que instruire
quando se beneficiar dha Colocacion; que
quanto al importe, no se dea de entregar
haca la Colocacion, que beneficiada era
entregara la dha, aqui en Comicion, era
vlla, y cotizando este Reloy, a meridiana
que tambien fabricara para su uso, y de
ochog dia, saliendo a jurado, se dea de entre-

